



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 031

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 07 de Noviembre de 2012 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Alcalde Sr. ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don RODRIGO BAYO ESCALONA
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 22 Y 29 DEL AÑO 2012

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 22 del año 2012, en cuanto a contenido y redacción, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido el Edil, somete a consideración de los Sres. el Acta Ordinaria N° 29.

El Concejales Ricardo Guzmán, indica que se debe corregir en la Página N° 4, párrafo 8 el nombre del Pdte. (s) del Concejo, que es Rodrigo Bayo Escalona, y no Ricardo Guzmán Torán.

El Edil, señala que con la observación realizada por el Concejales Ricardo Guzmán, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 29 del año 2012.

El Sr. Alcalde, expresa que dado el tiempo y la agenda del Directorio que conforma la Casa de Acogida, solicita autorización para alterar levemente la Tabla y dar la posibilidad al Dr. Igor Fritz, para que exponga al respecto.

El Dr. Igor Fritz, informa que la Directiva de la casa de acogida está casi toda en su totalidad presente en esta Sesión de Concejo, con quienes se reúnen todos los días Miércoles e indica que ha sido complejo el inicio de la Casa de Reposo porque no contaban con el Rut el cual es difícil de conseguir y se requiere para poder gestionar los recursos, de tal forma que estaban entrapados con esa situación, en virtud a ello, conversó con el Jefe del Servicio de Impuestos Internos, debiéndose esperar aproximadamente 30 días para la obtención de dicho Rut, por lo que no han podido funcionar desde ese punto de vista. Por otra parte, indica que pensaban que el Municipio iba a cumplir con el tema de los recursos, tanto así que no han cancelado a los funcionarios el sueldo del mes, por lo que apela a la voluntad del Concejo Municipal, en términos que se asumió este compromiso con la seguridad de que se iba a cumplir con ello, por lo que requiere que se respete el compromiso contraído por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que se acaba de reintegrar a sus funciones, pero la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz emitió un Informe Financiero al que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán dará lectura, manifestando la Jefe de Finanzas su preocupación en el sentido si el aporte va a continuar en el tiempo.

“Acta Ordinaria N° 31”

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 30.10.2012 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención municipal a la Fundación Hogar de Cristo para cancelación de honorarios del mes de Septiembre por \$1.522.562.- y \$2.344.000.- para Pago de Remuneraciones, insumos médicos y gastos fijos correspondientes al mes de Octubre de 2012. Se informa que esta subvención a fin de año será de alrededor de \$11.599.686.- y para el próximo año será de \$36.398.744.- anual, donde queda un presupuesto anual de \$25.000.000.- para el total de subvenciones, montos muy altos para este Municipio que debe apoyar a otras organizaciones e iniciativas. Asimismo, hace presente que la Casa de Reposo se cerraba y se estaban reubicando a todos los usuarios con apoyo del Municipio, lo único lamentable era que alrededor de 7 personas iban a quedar cesantes, pero estaba la posibilidad de que ese número disminuyera si varios usuarios quedaban ubicados en los Centros de los alrededores (Purén-Collipulli) y se tuviera que contratar más personal. Concluye que el Municipio no puede hacerse cargo de esta Casa de Reposo, ya que es un tema que no se puede abordar, menos a esta altura del año, tema que tenía solución.

El Dr. Igor Fritz, expresa que la subvención a la que se alude al mes de Septiembre es un compromiso anterior acordado entre el Municipio y el Hogar de Cristo, y la del mes de Octubre es de la Casa de Reposo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema es que se va a asumir esto que está pendiente, por lo que se va a efectuar una Modificación Presupuestaria, la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal, de tal manera que los valores del mes de Septiembre y Octubre, se van a asumir y en cuanto a lo del mes de Noviembre, igual se va a tener que asumir una diferencia porque va a ser imposible que con aporte de los socios se reúnan los recursos que se necesitan. Agrega que posteriormente, en la medida que comience a funcionar la Casa de Reposo, el aporte municipal debería ir bajando, desconociendo si en algún momento va a llegar a cero.

El Dr. Igor Fritz, señala que sí se podría llegar a cero como aporte municipal, pero se requiere el empujón inicial, requiriendo que se les siga apoyando financieramente hasta el mes de Diciembre de 2012, dado a que ha sido muy honesto en lo que se solicita económicamente; no obstante lo cual, han tratado de ser cautelosos con el tema ya que incluso no han incorporado los gastos de alimentación lo que significa alrededor de M\$1.000.- aproximadamente. Indica que mantener una Casa de Reposo es caro, debiéndose considerar que solo en pañales se gastan \$300.000.- mensuales. Agrega que está seguro que el aporte va a ir disminuyendo con el tiempo y espera que el tema del Rut no sea impedimento para el pago, por lo que habría que actuar de buena fe ya que el tema está pendiente y solo cuentan con Personalidad Jurídica.

La Concejal Andrea Parra, sugiere someter a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria, a fin de que el Sr. Alcalde tenga la libertad de ver los ajustes que corresponde realizar para otorgar la Subvención.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal por un monto de \$3.866.562.- para otorgar Subvención Municipal a las siguientes Instituciones y/o Organizaciones:**

Institución	Motivo	Monto
Fundación Hogar de Cristo	Cancelación de Remuneraciones Mes de Septiembre 2012	\$1.522.562.-
Casa de Reposo	Pago de remuneraciones, insumos médicos y gastos fijos mes de Octubre de 2012	\$2.344.000.-

El Dr. Fritz, agradece al Secretario Municipal, Don Mario Barragán el haberles facilitado camión para ir a buscar camas clínicas y solicita que les pasen nuevamente el camión para retirar 4 camas más para la Casa de Reposo.

El Sr. Alcalde, consulta cuántos abuelitos cobija la Casa de Reposo actualmente.

El Dr. Igor Fritz, informa que son 10 abuelitos porque falleció uno el fin de semana, siendo el cupo máximo de 11, por un tema de espacio físico; sin embargo, estima que más adelante podrían tener el doble. El número telefónico de la Casa de Acogida es el 715335 por si requieren alguna información. Agrega que actualmente quedaría un cupo disponible.

Una integrante de la Directiva de la Casa de Reposo, refiere que dicho cupo será cubierto por una señora que vive en la Parcela Santa Elena que está en situación de abandono.

2. EXPOSICION JEFE DE PLANES Y PROGRAMAS
SRA. MARISOL HERNANDEZ ASTETE
TEMA: PRIORIZACION PROYECTOS PAVIMENTACION
PARTICIPATIVA

La Sra. Marisol Hernández, informa que hay dos iniciativas nuevas, las que se aprobaron posteriormente a la Sesión de Concejo en la que se priorizaron los Proyectos, estas iniciativas son calle Manuel Jarpa y Llaima. Agrega que dentro de los proyectos que se habían priorizados habían algunos que estaban ingresados y pendientes de aprobación. Señala que la calle Horacio Smith todavía no está cerrada, la cual se puede abordar a través de un PMU debido a que no va a involucrar mayores recursos. Expresa que la idea es sostener periódicamente una reunión con el Concejo Municipal al mes de Diciembre para ir informando respecto a los Proyectos, habiendo otros aprobados como Avenida Alemania, Manuel Blanco Encalada; sin embargo Serviu envió un oficio donde informa que dichos proyectos no pueden postular en este proceso mientras no se terminen las obras del canal El Diuco, de tal suerte que es factible que se ejecuten el año 2013, por tanto esas calles quedaría pendientes hasta el próximo año. Asimismo, indica que coincidirían los plazos de ejecución. Expresa que esta información en primera instancia se la está comunicando al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal porque la debe tratar con los Comités de Pavimentación Participativa, siendo 13 iniciativas de inversión. El proceso de postulación termina el 30 de Noviembre, siendo la idea que al mes de Enero estén los proyectos seleccionados. En cuanto a los proyectos de las calles Icalma y José Bunster lo más probable es que los aportes van a ser mínimos. Indica que los porcentajes insertos en el Memorándum N° 103 de fecha 06.11.2012 están calculados de acuerdo al porcentaje obligatorio del Municipio. Espera que a fines del mes de Noviembre, pueda haber una variación, de ser así, efectuará una nueva presentación al Concejo Municipal.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda priorizar Nómina de calles y pasajes que se indican con el aporte municipal correspondiente, en el marco del Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 22.**

Nº	NOMBRE PASAJE	Y/O	TRAMO	APORTE MUNICIPAL	APORTE EN \$ OBSERVACIÓN
1.	CALLE FRESIA		COLIPI Y CANAL	12%	7.155.240.-
2.	CALLE TUCAPEL		VERGARA Y DIECIOCHO	20%	8.903.460.-
3.	CALLE DIECIOCHO		TUCAPEL Y COLHUE	20%	6.992.080.-
4.	CALLE COLHUE		DIECIOCHO Y VERGARA	20%	6.111.936.-
5.	CALLE SINAÍ	MONTE	JERUSALEM Y FIN DE	12%	Proyecto Antiguo actualizado

		CALLE		
6.	CALLE ISRAEL	MONTE SINAÍ Y MONTE CARMELO	12%	Proyecto Antigo actualizado
7.	CALLE BELÉN	MONTE SINAÍ Y JOSÉ BUNSTER	12%	Proyecto Antigo actualizado
8.	CALLE JUAN PABLO II	CAMINO PUBLICO Y FIN DE CALLE	12%	Proyecto Antigo actualizado
9.	COLO COLO	PURÉN Y LIENTUR	12%	PROYECTO NUEVO
10.	LAGO ICALMA	CABURGA Y COLICO	12%	PROYECTO NUEVO (PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS)
11.	JOSÉ BUNSTER	BERLÍN Y CABURGA	12%	PROYECTO NUEVO (PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS)
12.	CALLE MANUEL JARPA	TRAIGUEN Y ONGOLMO	20%	PROYECTO NUEVO
13.	CALLE LLAIMA	COVADONGA Y CAUPOLICAN	20%	PROYECTO NUEVO

**3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DON ALVARO URRA MORALES
TEMA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN CONTRATO DE MANTENCIÓN DE
SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES**

El Sr. Urrea, informa que se llamó nuevamente a Licitación el Servicio referido en virtud a que hace varios años no se licitaba, y habían observaciones de Contraloría Regional al respecto. Agrega que se recibió una oferta de la Empresa Asitec, la que efectúa la mantención actual, por un monto mensual de \$1.718.915.- mensual IVA incluido y demarcación con pintura termoplástica, se incluyen balizas peatonales las que actualmente no están incorporadas en la mantención de los semáforos. Hace notar que dicha empresa siempre ha mantenido todos los semáforos y que el Contrato inicial era por 8 cruces y actualmente mantiene 16.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el Concejo Municipal puede tener acceso al Contrato correspondiente para su análisis.

El Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urrea, señala que el Contrato lo revisó el Asesor Jurídico en su momento, el cual cuenta con su visación.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el abordó este tema en Sesión de Concejo dado a que se conversó la situación con el Director del Dpto. de Tránsito, debiéndose considerar que existe una parte adicional de capacidad de respuesta de la empresa ante alguna emergencia.

El Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea, corrobora lo señalado por el Concejal Bayo e indica que en el Contrato se establece que deben venir en dos ocasiones al mes a efectuar la mantención correspondiente, pero la empresa viene cuando se le requiere. Agrega que atiende los pasos peatonales semaforizados y todas las balizas, incluidas las nuevas.

La Concejal Andrea Parra, señala que no le parece malo el Contrato, por lo que apoya su suscripción.

El Director del Dpto. de Transito, Don Álvaro Urrea, refiere que le parece bueno el Contrato por lo que ofrecen, debido a que no le alcanzaba el Presupuesto que había para pintar; en cambio la pintura termoplástica se seca rápido por lo que operativamente es mejor, siendo los insumos de cargo de la empresa. Agrega que cuando había un accidente o se derribaba un semáforo el Municipio debía pagar su reparación, ahora no, porque lo realiza la empresa y persiguen al responsable. Personalmente le parece bien este Contrato e indica que se trabajó en base a la realidad de ciudades como Los Angeles y otras, estando los valores dentro de lo que corresponde.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta en quedó la instalación que se realizaría del semáforo de calle Pedro de Oña, informando el Sr. Urrea que se está a la espera del Llamado a Licitación.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hoy en la mañana casi chocaron dos autos en calle Lautaro con Dieciocho debido a que no existe señalética en el Balneario “La Peta” hacia la Comisaría de Carabineros, por lo que sugiere la instalación de un disco “Ceda el Paso” o “Pare”.

El Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea manifiesta que es un tema netamente del conductor en la forma de conducir e informa que tiene el plan piloto andando del nuevo examen teórico para obtener Licencia de Conducir, por lo que espera que a fin de mes esté implementando ese sistema, debiéndose tener claro que no cambia mucho su contenido, por lo que la gente que estudia el Manual de la Ley de Tránsito no debiera tener problemas para obtener la Licencia.

El Sr. Alcalde, somete a votación la suscripción del Contrato de Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para Ejecución de Obras de “Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol” entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Consultoría Técnica ASITEC LTDA. por dos años.**

El Sr. Alcalde, indica que hace algún tiempo atrás a petición de la Pdta. de la Comisión Medioambiente se solicitó la presencia del Seremi de Agricultura, Don Jorge Rathgeb, también se invitó al Seremi de Medioambiente, al Director Regional del SAG y en esa oportunidad por diversas razones no se pudo contar con la presencia del Sr. Rathgeb, Seremi de Agricultura por una situación que ha ocurrido en el sector de Los Confines, por lo que ofrece la palabra a la Pdta. de la comisión para que se pronuncie al respecto.

La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez señala que el Concejo Municipal hace unos meses atrás sostuvo una reunión con el Seremi del Medio Ambiente y los funcionarios y en esa oportunidad se hizo notar la preocupación que había del Concejo Municipal y vecinos del sector respecto a lo que estaba ocurriendo en las zonas 1 y 2 del sector Confines Norte y Vado Buenos Aires donde funcionan empresas de áridos con el permiso correspondiente por parte de la Seremi de Agricultura. Refiere que la situación no es tal como la solicitaron, ya que la empresa Cuellar no solo tiene galpones en

el sector sino que trabajan con áridos, por lo que personal de la Seremi de Medioambiente tomó conocimiento de ello. Asimismo, se intentó incorporar un artículo en la Ordenanza Medioambiental por la connotación que tienen estos terrenos que son buenos para la agricultura y en ese sentido se les quería proteger, por lo que se solicitó al Concejo Municipal que se acordara agregar el artículo correspondiente en la Ordenanza, previo Informe Jurídico al respecto, habiendo informado el Asesor Jurídico, Don John Erices que no era viable porque estaba impedido el Municipio en realizar prohibiciones de esa naturaleza porque se sobrepasaba algunas leyes. Señala que dicha petición se efectuó en su minuto porque se conversó con los funcionarios de la Seremi sobre el tema, pero en lo concreto no procedía, por lo que le gustaría saber que pueden hacer, cual es la alternativa de solución que se debiera utilizar para proteger estos terrenos de los sectores agrícolas A-1 y A-2.

El Seremi de Agricultura, Don Jorge Rathgeb, agradece la invitación formulada por el Concejo Municipal e indica que quiere precisar las facultades que tiene el Servicio Agrícola y Ganadero, para efectos de dar respuesta a las inquietudes que se presentan.

Don Hernán Maturana, Asesor de la Seremía de Agricultura, informa que lleva el tema del cambio de uso de suelo, más aún, en administraciones anteriores le correspondió ver cambios de uso de suelo particularmente en Angol, por tanto tiene la experiencia y conocimiento de la historia respecto a estos terrenos particularmente. Agrega que el SAG no tiene ninguna potestad para dar autorizaciones de tipo industrial, además que no es el rol del Servicio. Agrega que tal como refiere la Concejal Mónica Rodríguez, se sostuvo una reunión, pero el tema es que se insinuó que para mejor cautelar podría el Municipio dictar un Decreto, sin embargo ello, recuerda que los Municipios pueden normar todo lo que esté dentro del Plano Regulador, por tanto, pueden sugerir dentro de su planificación comunal completa algunas cosas. Señala que en el marco de esa reunión lo que se planteó fue que los Municipios hacen vista gorda de lo que se está haciendo en su propia Comuna porque la Comuna no termina con el Plano Regulador, por tanto cuando hay inicio de construcciones en los sectores que son Agrícola se debieran denunciar y prohibirles que continúen la construcción. En este caso específico, hay una violación clarísima porque se autorizó el permiso para galpones y ahora se está trabajando con áridos, lo que es de absoluta competencia municipal, de tal forma que el Municipio tiene una buena herramienta para utilizar ya que la empresa está violando la ley en el sentido que la autorización no se les dio para procesar áridos en el lugar. La denuncia se puede hacer en la Policía de Investigaciones y ver como se cautela el tema, ya que no puede ser a través de un Decreto, lo que permitirá que en Angol no se sigan produciendo este tipo de hechos. Hace presente el caso de la empresa Paneles Santa Elena, entró a evaluación de impacto ambiental, aun así partió con permiso provisorio del Municipio, de tal manera que lo que ellos quieren es colaboración del Municipio para que se ordene el territorio ya que no se puede hacer nada cuando son hechos consumados, lo que escapa al control de ellos e incluso se cuenta con patentes provisionales para funcionar, por tanto la Dirección de Obras Municipales no debería autorizar dichos permisos. Hace notar que en dicha reunión, se acordó que como Seremía de Agricultura no iban a aprobar ningún nuevo cambio de uso de suelo en ese sector e indica que las trabas las deben encontrar en el mismo Municipio con lo que no podrían hacer nada porque no tienen permiso municipal. Reconoce que se pidió la elaboración de un Decreto Municipal, habiéndose olvidado que la tuición y normativa la tiene el Municipio solo al interior de los límites del Plano Regulador y no fuera de él, pudiéndose autorizar en el sector rural cambios de uso de suelo para fines industriales y construcción de viviendas sociales que no superen las 1000 UF de costo, así como se puede recurrir al Art. 55 del Minvu y para fines turísticos, siendo esas las únicas excepciones. Manifiesta que como Seremía, generalmente tienden a preservar el terreno Agrícola y si en algún momento les llega un Informe Municipal en que se niegue un permiso, ellos actuarán en consecuencia, para no otorgar la autorización de Cambio de Uso de Suelo.

El Concejal Américo Lantaño, requiere saber si en el momento de autorizar estos cambios de uso de suelo, consultan como Seremía con la Dirección de Obras Municipales para tener como referencia de cómo está especificado técnicamente el terreno.

El Seremi de Agricultura, Don Jorge Rathgeb, comenta que se realiza una visita a terreno para tales efectos.

El Sr. Maturana, indica que ellos no tienen obligación de pedir esa información sino que debiera ser al revés, es decir que la Dirección de Obras Municipales solicite el Informe correspondiente al Servicio, más aún, en la carpeta debe venir un Certificado de Ruralidad de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que es un Informe de la comisión y no pertenece a la Comisión, no estando de acuerdo con dicho Informe. El no tener un Parque Industrial ha perjudicado a la comuna por muchos años y eso ha sido debido a que se ha demorado 8 años en establecerse el Plano Regulador. También informa que la empresa Cuellar ha acumulado áridos extraídos de Coigue, pero nunca ha tenido un negocio en el lugar por ende no ha vendido áridos, y los permisos Municipales que tiene son para 2 galpones que se arriendan a la empresa Kauffman, Cuellar compró este terreno para guardar sus camiones y maquinas chancadoras y además lo ocupa como patio, pero no funciona como indica la Comisión que extrae áridos de un lugar donde no hay piedras. Lo que sí está de acuerdo en que se deben cuidar esos terrenos, y esta instalación fue autorizada por el SAG en la administración anterior, autorizando el Cambio de Uso de Suelo. Finalmente no le queda claro quién es el responsable de autorizar el cambio de uso de suelo, porque el Municipio no tiene atribución legal para ello, eso lo debería ver el SAG.

El Sr. Hernan Maturana, aclara que la Autorización para el cambio de uso de suelo la tiene la Seremi de Agricultura en conjunto con la Seremi de Vivienda, basado en el Art. N° 55 de Ley general de Urbanismo y Construcción, el Servicio Agrícola solo emite un Informe que no es vinculante para la decisión que pueda tomar el Serviu. El Seremi de Agricultura tiene la llave, porque si el Seremi de Vivienda dice que sí, ellos tienen la última palabra para negarlo. Esta autorización de cambio de uso de suelo se dio porque los galpones ya estaban hechos y esa es la cooperación que se solicita al Municipio, que cuando vea que se inicia una construcción se detenga porque considera que el Municipio tiene la facultad para impedir que se construya una obra en lugares que no corresponden, e incluso el Municipio puede efectuar una denuncia a la PDI o al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Jorge Rathgeb, señala que tanto es así que tendrían las facultades para restablecer al estado anterior de las intervenciones, por ende tendrían que demoler los galpones por no estar de acuerdo a la Ley.

La Concejal Andrea Parra, reitera que la preocupación surge desde los vecinos, porque afecta una situación habitacional, no es solo que en el sector se acumulen áridos, lo vió personalmente, hay camiones que entran y salen con chancado, además señala que le parece inconsistente con las Políticas de Gobierno que se estén aportando recursos para que los horticultores realicen cultivos orgánicos y están autorizando cambios de uso de suelo para que en definitiva se realicen otras actividades industriales, que contaminan las napas y finalmente se aceptan los cultivos de alrededores, señala que se pide a los Municipios, Seremis, SAG, sean consistentes con las Políticas, ya que si entregan recursos para cultivos orgánicos, y no echar abajo el proyecto que están impulsando, considera que no puede ser el criterio de algo que ya está construido para otorgar el cambio de uso de suelo, señala que los criterios deben ser técnicos, además hace mención a que hay un tema que tiene que ver con la disponibilidad que deben tener todos los servicios, le parece de que no se deben dar Patentes Provisorias y que el Municipio debe regular, también está la voluntad desde los servicios, y existe la norma legal que le pida al Municipio un Informe, los funcionarios tienen la voluntad y la eficiencia, ya que tienen que ser proactivo, no significa que al no estar indicado en un papel, no se pueda realizar, por tanto la reunión que se efectuó era para coordinar los servicios, porque no puede ser que la Seremi de Agricultura, el SAG y el Municipio estén actuando en forma independiente, ya que finalmente este actuar permite lo que hoy día ocurre, tener un indeseable sector altamente productivo que está perjudicando al Microempresario ya que en el sector hay una red de pequeños productores, que en vez de apoyarlos los desincentivan, por ende quiere establecer en la reunión que es lo que se va a realizar para solucionar el problema y para que no vuelvan a ocurrir esta situación.

El Sr. Jorge Rathgeb, señala que la idea es que los 32 Municipios de la Región ayuden a fiscalizar el tema, ya que en la Seremía son pocos funcionarios y por ende no siempre se dan cuenta de donde se está construyendo, no es de la idea de autorizar, están con el criterio de que el asunto va a ser muy técnico, y en ello es que necesitan la colaboración, para que cada vez que hayan intervenciones al sector rural no se otorguen patentes provisorias y si no la han solicitado, por lo menos que hagan llegar los antecedentes.

El Sr. Hernán Maturana, manifiesta que no comparte la opinión respecto a todo lo que dijo la Concejal Andrea Parra, en especial el hecho de que la Seremía de Agricultura funciona descoordinada con el SAG, porque no es así, ya que la Seremi sí actúa coordinada con el SAG. Expresa que lo único que comparte es que están todos por la misma causa que se regulen bien las actividades en la comuna.

Agrega que el Seremi de Agricultura señaló que el SAG no da Patentes Industriales, por tanto no es efectivo lo que se dice en el oficio. También señala las autorizaciones que se efectúan es porque hay presiones de distintas partes. Indica que si alguien solicita realizar una actividad que no es nociva para otras personas como lo es la instalación de 2 galpones para guardar maquinarias y además que ya está construido, no se les puede dejar a medio concluir.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se habla de la construcción un galpón específico en el sector, que es de la empresa Cuellar, comenta que también hay otras empresas que están ocupando esos mismos terrenos y seguramente no se ha autorizado el cambio de uso de suelo, por ende consulta que es lo que se puede hacer respecto al tema.

El Sr. Maturana, señala que se puede realizar la denuncia a la PDI y por ningún motivo darles Patente Provisoria.

La Concejal Andrea Parra, considera que denunciar a la PDI sería un buen mecanismo para solucionar este tema puntual y evaluar que pasa.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que solo la empresa Cuellar tiene Patente, los otros talleres no han regularizado su situación.

La Concejal Andrea Parra, consulta para que se actúe en forma coordinada con quien hay que comunicarse para ver estos temas.

El Sr. Maturana, indica que se deben comunicar con la Seremi de Agricultura y con el mismo, que son los Servicios que otorgan las autorizaciones.

La Concejal Andrea Parra, sugiere a la Pdta. de la Comisión del Medioambiente efectuar reunión con el Director de Obras y con la Encargada de Rentas y Patentes para establecer dicha coordinación.

El Sr. Alcalde, informa que la Encargada de Rentas y Patentes no tiene facultades para autorizar, solo realiza el trámite, señala que la reunión se realizará como Comisión Medio Ambiente. Agrega que lo complicado del tema, es saber qué medida de mitigación tomar, para evitar estos contaminantes, porque es complicado cuando se trata de aplicar esta norma de cambio de uso de suelo.

El Sr. Maturana, indica que La Seremi del Medioambiente a través de la Ley 19.300 pueden recepcionar solicitudes, incluso Medioambientales, y por ese lado se les puede exigir medidas de mitigación, como el caso de la central de paso, a las pisciculturas también se les solicita mitigación Medioambientales en caso que sea necesario e incluso se les solicita que planten arboles en los sectores turísticos para que no se vean, en este caso específico queda con duda porque hay dos opiniones totalmente diferentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se realizó la Denuncia Medioambiental, y el personal de la Seremía asistió a terreno a ver el tema y se oficio a la Autoridad Sanitaria, manifiesta que el tema es que hay una cantidad de acopio de áridos en el sector, además tienen entrada y salida de camiones en forma permanente, señala que el problema es que la gente está reclamando.

El Sr. Maturana, señala que la resolución de cambio de Uso de Suelo de Agricultura dice otra cosa, pero si el problema es como lo han planteado, se debe presentar la Denuncia al Juzgado de Policía Local, comenta que se cuenta con todas las herramientas para solucionar el tema.

Agrega que hay comunas que les preocupa, una de ellas es Angol y las comunas lacustre, señala que les interesa trabajar con el Municipio y cree que al Seremi con mayor razón le interesa un Angol, ordenado y bonito.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que el esperar 7 años el Plan Regulador ha perjudicado mucho a la comuna

El Sr. Maturana, considera que con la aprobación del Plano Regulador se soluciona todos los problemas. Ahora se va a solucionar con una coordinación efectiva entre el Seremi del Medioambiente, Agricultura, SAG y el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que desde que se realizó la reunión, se solicitó que no se autorizara otro cambio de uso de suelo en el sector, esto se ha respetado, quizás reaccionaron un poco tarde, porque la preocupación nace producto de la denuncia que efectúan los vecinos.

El Sr. Maturana, insiste en que el Municipio cuenta con todas las herramientas para solucionar el tema, ya que tienen abogado para tratar el tema.

El Sr. Jorge Rathgeb, indica que este problema es un tema Medioambiental y no Industrial.

El Sr. Maturana, hace mención respecto a la creación de los Tribunales Ambientales, surge porque actualmente el servicio de población ambiental hace de juez y parte, ya que aprueba o rechaza las declaraciones y estudios de impacto ambiental que también tiene que fiscalizar, es un solo organismo el que otorga las autorizaciones, por lo que no alcanza a dar cobertura a todos los requerimientos existentes. Por tanto con los Tribunales Ambientales cree que se abre una gran posibilidad para solucionar este tipo de problemas que se presentan.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Seremi Don Jorge Rathgeb y del Sr. Hernán Maturana, indicando que ha sido muy clara la exposición.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN, El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, consulta cuándo se realizará la premiación del Campeonato de los Barrios.

El Sr. Alcalde, expresa que se realizará la tercera semana del mes de Noviembre del presente año.

El Concejal Américo Lantaño, señala que mucha gente está preocupada por el término de la gimnasia de las dueñas de casa, consulta si hay posibilidad de ampliar el programa por un mes.

El Sr. Alcalde, informa que todos los Proyectos que se presentan a través de Chile Deporte finalizan el 31 de Octubre de cada año, señala que la información que se les entregó a todos los talleres de los distintos sectores, es que el Proyecto del IND terminó. Manifiesta que el día Lunes lo conversó con la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz para que estudiara la posibilidad de que el Municipio pudiera realizar una modificación presupuestaria, para extender estos Proyectos hasta el 30 de Noviembre del 2012, y se les comunicara a los Talleres, especialmente los de Gimnasia Aeróbica, porque los Proyectos de las Escuelas Formativas tiene un tratamiento distinto, y finalmente continuaran hasta el mes de Noviembre del 2012.

La Concejal Andrea Parra, informa que en los términos que el Sr. Cristian Riffo entregó la información, fue bastante distinta, el Sr. Riffo se dio el tiempo de ir a cada uno de los talleres a informar que como el Sr. Enrique Neira Neira no había ganado la elección, se terminarían los talleres, y esa es la información que la gente tiene, además consulta si había plazo hasta el día 13 de Noviembre para presentar los nuevo Proyecto que vienen a continuación de los proyectos IND, ya que tiene entendido de que el Sr. Riffo no habría presentado ningún proyecto para la nueva administración.

El Sr. Alcalde, señala que el tiene información de que se pueden presentar hasta el día 9 de Noviembre y que hasta este momento habrían 5 proyectos listos para ser presentados.

La Concejal Andrea Parra, solicita formalmente una reunión formal con la Comisión de Deportes antes del día viernes, en la cual quiere participar, para tener claridad respecto de cuáles son los proyectos que se van a presentar, ya que es un tema preocupante para los que continúan en el Concejo, además la actitud del Sr. Riffo no le parece, porque de ser así se puede esperar cualquier cosa.

El Concejal Americo Lantaño, Consulta si el Sr. Cristian Riffo estará ocupado el día viernes para reunirse a las 16:00 hrs. y ver los proyectos que presentó.

La Concejal Andrea Parra, considera que la reunión debiera realizarse antes del día viernes, ya que al no presentar ningún proyecto el Sr. Riffo, no se podrá hacer nada al respecto.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si efectivamente ocurre que el Sr. Cristian Riffo no presenta ningún proyecto, al día siguiente publicará en el diario lo que está sucediendo, porque eso no debiera ser.

El Sr. Alcalde, señala que eso no debiera suceder, pero sin embargo indica que el año 2009, cuando ganó las elecciones, ocurrió que no tuvieron ningún Proyecto aprobado, no obstante a pesar de ello, no quiere que eso se repita esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, indica a la Concejal Andrea Parra independiente de que la reunión se realice antes del día viernes, para saber si el Sr. Riffo presentará algunos Proyectos dentro de 24 hrs. no se pueden hacer nada al respecto, por ende propone realizar la reunión el día Lunes próximo.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que se va a comunicar vía telefónicamente con el Sr. Riffo.

El Concejal Patricio Guzmán, informa que la Comisión de Salud se reunirá el día Lunes 12 a las 08:30 am, se van a reunir con el Dpto. de Salud, para ver el tema del Presupuesto del Dpto.

El Sr. Alcalde, Informa que el día miércoles 14 de Noviembre en la Sesión de Concejo se presentará el Presupuesto del Dpto. de Salud y el de Educación, por ende la reunión se realizará más temprano, señala que se ha solicitado sintetizar las presentaciones, ya que con la experiencia adquirida dentro de los años, dominan ciertos conceptos y de esta manera el tema avanza más rápido.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el próximo miércoles 21 se verá el Presupuesto Municipal.

COMISIÓN DEL MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa el problema ocurrido con las esterilizaciones, específicamente con dos perros, manifiesta que quiere mucho a las Asociaciones de Animales pero a veces hay exageración en muchas situaciones, un perro callejero tuvo problemas con la cicatrización de la operación, y algunas señoras se espantaron y lo llevaron a la Clínica del Veterinario Pedro Figueroa, quien cobró \$136.000., además hizo notar un tema de inexperiencia de quienes operaron. Agrega que se debiera haber contado con un Veterinario para evaluar el Post- Operatorio, señala que solicitó a la Veterinaria de Prodesal que revisara a los canes y

la Profesional se enfermó y salió de vacaciones, por ende no se contó con Veterinario para realizar el seguimiento al operativo. Siente que el Veterinario Don Pedro Figueroa efectúa las observaciones con alevosía y premeditación. Le parece que siempre existe un imponderable ya que esto no estaba contemplado en lo que tenían programado. Agrega que respecto a la situación ocurrida con los canes con problemas Post-operatorio, la llamaron las señoras que estaban desesperadas, quienes luego se contactaron con el Veterinario Don Pedro Figueroa y le llevaron a los perros para que los atendiera. Por tanto solicita que se vea la posibilidad de pagar los recursos al Veterinario, ya que es un tema social, además que las Agrupaciones Medioambientales sobredimensionan algunas situaciones. Finalmente indica que se realizaron 25 esterilizaciones bien hechas en el operativo.

El Sr. Alcalde, consulta si se canceló una cantidad de dinero por el convenio a la Universidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no cancelaron nada por el convenio, ya que era gratis el operativo.

El Sr. Alcalde, consulta si hay acuerdo de parte de los Sres. Concejales para aprobar el gasto y cancelar con cargo al operativo Veterinario dicho acuerdo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda cancelar la suma de \$136.000. a Don Pedro Figueroa Alfaro-Jones, Médico Veterinario por concepto de Servicios Veterinarios e insumos utilizados en tratamiento post operatorio realizado a 2 perras, según consta en Boleta de Honorarios N° 3171, hembras que fueron intervenidas en Operativo de Esterilización realizado en la Comuna el día 14 de Octubre de 2012.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 43 de Rentas y Patentes de fecha 05.11.2012, que dice relación con solicitar Informes respectivos a los distintos servicios, para la Patente de Restaurante de LOLITA LAGOS MELLA, Se adjunta antecedentes de Carabineros con observaciones, Informe de la DOM sin observaciones, Informe Técnico de la Dirección Regional de Turismo sin observaciones, Resolución exenta de la Seremi de Salud sin observaciones. No se adjunta Informe de la Junta de Vecinos central.

La Sra. Lolita Lagos Mella, expresa que el Sub Oficial siempre ha ido a inspeccionar el local y le ha hecho observaciones, solicita que se elabore otro Informe por parte de carabineros, porque las observaciones se subsanaron, la puerta se clausuró, existía porque estaban arreglando el Local. También comenta que hay 140 metros de distancia del terminal Bio Bio a su local y según la Ley de Alcoholes, éstas estarían permitidas, indica que Carabineros no hizo bien su trabajo o está mintiendo, señala que midió todas las distancias para ver si se cumplía con Ley el Local.

La Concejal Andrea Parra, señala que hay un problema oculto, que es lo que se quiere asumir, porque tiene entendido que ellos son dueños de otro Local. Cree que en los vecinos existe el temor de que el Restaurante termine siendo un cabaret, comenta que si bien es cierto el Informe está bien apegado a la Ley, pero este es un traslado de Patente, por ende no le parece el Informe, porque si la Municipalidad se colocara tan restrictivo no se podrían haber autorizado otras Patentes. Teniendo claridad en que no va a ser más que un Restaurante de Turismo y consulta si se han preocupado del tema de la aislación acústica, porque de existir ruidos, que tengan por seguro que van a reclamar al Concejo. Considera que el Informe de Carabineros es lapidario, ya que cree que un Traslado de Patente no debiera tener tanto problema, más bien piensa que acoge la preocupación de los vecinos, además en el sector centro a futuro necesariamente van a ver más Restaurante, por tanto las

reglas deben ser justas para todos, también señala que el Concejo tiene ciertas normas, por tanto no sabe que relevancia puede tener el Concejo sobre el Informe de Carabineros, y cuando hay un Informe sectorial rechazando aunque el Concejo acepte, se va a mantener el fallo de Carabineros. Señala que de no ser un cabaret, preocupándose de los ruidos para que no sea molesto para los vecinos y de la seguridad, no tiene ningún problema en aprobar. Pero si el Informe de Carabineros es negativo, el Concejo legalmente no puede autorizar el traslado de la Patente.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que teniendo el Informe de Carabineros negativo, el Concejo no puede hacer nada, además hace mención a que tienen dos Informes negativos, el de Carabineros y el de los vecinos. Agrega que teniendo el Informe de Carabineros positivo él los apoyaría, pero no es el caso, confía en el criterio de Carabineros, dejando en claro que antes de iniciar la obra, deben analizar los factores que les podrían perjudicar, como es el caso de la distancia del Juzgado de Familia y el Terminal de buses Bio Bio, que deben haber menos de 100 metros del Local.

El Concejal Ricardo Guzmán, coincide en que el Concejo no puede hacer nada al respecto para autorizar el traslado de la Patente, ante un Informe negativo de Carabineros.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de todos los Informes que se solicitan y exige la Ley, el único que no es resolutivo es el de la Junta de Vecinos, no se puede como Concejo pasar sobre un Informe que es resolutivo, por lo cual se debe solicitar un segundo Informe a Carabineros para verificar si se subsanaron las observaciones, consulta que autoriza una Patente de Restaurante de turismo.

La Sra. Lolita Lagos Mella, señala que con la Patente de Restaurante de Turismo desean colocar música en vivo y no realizarán mega eventos.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que cuando se otorgó la Patente del Restaurante Bronco, también tuvieron problemas, ya que pensaron que se transformaría en otra cosa, se les colocó varias objeciones, hasta que lograron obtener la Patente, y actualmente considera que es uno de los locales más asiduos por la gente de Angol y nunca ha escuchado algún comentario de parte de Carabineros respecto a peleas. Por tanto cree que el Informe de Carabineros puede ser poco objetivo, ante lo cual sugiere que el nuevo Informe lo realice otra persona para ver otro punto de vista, además considera que si es un Restaurante de turismo no debería tener tanto problema.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los problemas que se tuvieron con el Restaurante Bronco, fue solicitar la Patente de Discoteque, y no como Patente de Restaurante.

El Sr. Alcalde, señala que el Concejo va a solicitar un nuevo Informe de Carabineros respecto al Local.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Comisario de Carabineros de la Primera Comisaria de Carabineros de Angol, disponer la elaboración de un nuevo Informe de Carabineros respecto a petición de traslado de Patente de Alcoholes Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Local de calle Julio Sepúlveda N° 645 de Angol, a nombre de la Sra. Lolita Patricia Lagos Mella.**

La Sra. Lolita Lagos, sugiere si puede haber un Concejal presente cuando asista Carabineros a verificar el Local, porque siente que la están atacando.

La Concejal Andrea Parra, señala que sería contraproducente estar presente en el Local cuando acuda Carabineros, porque incluso el Concejo puede ser acusado de que como Concejales están presionando a Carabineros. Consulta si se han reunido con la Junta de Vecinos.

La Sra. Lolita Lagos, señala que no ha conversado con la Junta de Vecinos.

La Concejal Andrea Parra, indica que traten de llegar a un acuerdo entre la Sra. Lolita Lagos y la Junta de Vecinos.

- Informe Final N° 22/2012, del Contralor Regional de la Araucanía, Ricardo Betancourt Solar de fecha 23.10.2012 que dice relación sobre Programa Transversal de Auditoría al Endeudamiento Municipal Período 2011, efectuada en la Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, solicita al Concejo que consideren que para el día miércoles 21 de Noviembre a las 15:00 horas asista la Jefa del Dpto. de Finanzas y el Jefe de Control Interno a la Sesión de Concejo, para que expliquen rápidamente el tema para comprender mejor el Informe.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda informar que tomó conocimiento del Informe Final N° 22/2012, que dice relación con Programa Transversal de Auditoría al endeudamiento Municipal periodo 2011, efectuada en la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.**

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Jefe de Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana y a la Jefa del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, en su calidad de Directivos del Dpto. de Control y Finanzas respectivamente, a Sesión de Concejo de fecha 21 de Noviembre a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, a fin de que realicen exposición relativa a las observaciones efectuadas por Contraloría Regional y contenidas en el Informe Final N° 22/2012, que dice relación con Programa Transversal de Auditoría al endeudamiento Municipal periodo 2011, efectuadas en la Municipalidad de Angol.**
- Nota del Conjunto Folklórico Queilén de fecha 03.09.2012, que dice relación con solicitud de aporte para el transporte desde Angol a Paraguay a representar a Chile en el Festival de Takuaré en Guarambaré, del día 10 al 17 de Noviembre del 2012.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el acuerdo fue que el aporte se entregaría cuando se distribuyan los recursos de cultura, que se realizarán durante la próxima semana.

El Sr. Bahamondes, resalta que la Agrupación está representando el País y, se hicieron esfuerzos mayúsculos para no llegar a esta instancia de pedir recursos al Concejo Municipal porque no es un aprieto que tiene la Agrupación sino que es el País, ya que estamos a 3 días de viajar, les faltan \$3.500.000. para participar, es una cantidad menor de la que se apoya al Club Deportivo Malleco Unido. En este caso es el Concejo el que tiene que dirimir la envergadura de esta participación del grupo en el extranjero, ellos pueden llamar por teléfono de que no pueden viajar, pero señala que van a quedar mal las Autoridades y no solo la Agrupación Folklorica.

La Sra. Patricia Fuentes, informa que le escribió el Pdte. del CONOSUR, indicándole que de no participar la Agrupación se castigaría el País en la participación de los Festivales de Sudamérica.

El Sr. Bahamondes, señala que la gente por parte de ellos ha hecho lo imposible para conseguir dineros, pero lamentablemente no se logró reunir el total de fondos necesarios para realizar dicho viaje, por lo que considera que la ayuda se debe efectuar ahora.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta bajo qué criterio y Organismo Estatal se seleccionó la Agrupación en Chile para ir al Festival.

La Sra. Patricia Fuentes, indica que CONOSUR las contactó por correo electrónico, ya que vieron los videos del año 2009 del Brote de Chile y otros videos del País, quienes les consultaron si deseaban participar en dicho Festival, a lo cual accedieron enviando el curriculum correspondiente y después les comunicaron que habían quedado seleccionados, CONOSUR aporta el alojamiento y alimentación.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que no le parece la forma en que Don Luis Bahamondes se ha expresado, es la peor forma de presentarse ante el Concejo, porque le da la impresión que no representan a Chile, solo a la Agrupación, ya que fue una postulación bien suguieneri porque no hay ningún concurso, hay un organismo llamado CONOSUR que los apoya, pero no tienen mayor información de quien depende el organismo que los invita. No le parece que se pueda otorgar a la Agrupación \$3.000.000. a tres días del evento. Además no se pueden comparar con la gestión de Malleco Unido. Agrega que no se puede asistir al Concejo a presionar, para que se entregue dicho monto, porque quedarían otras Instituciones sin recursos.

El Sr. Bahamondes, manifiesta que se caracteriza por no andar dándose vuelta para decir las cosas, si al Concejal Ricardo Guzmán le parece impropio le pide disculpas, porque es demasiado franco, indica que la Nota la presentó con bastante anticipación y al no obtener respuesta ha asistido al Concejo y si bien es cierto se adolece de conocimiento de quienes integran CONOSUR y de los que han tomado la decisión de que la Agrupación Queilen participara y no otros, ahora si alguien se ha sentido incomodo o presionado en la mesa no es la idea, la idea es el clamor que hace esta Agrupación para poder asistir al Festival.

La Concejal Andrea Parra, señala que resulta incomodo el tema, porque las primeras personas que recibió el Concejo, fue a los miembros del Hogar de Cristo, el Municipio adquirió con ellos un gran compromiso para otorgar una Subvención para funcionamiento para la casa de acogida. Actualmente se recibió un Informe de de la Jefe de Finanzas donde indica que el Municipio no cuenta con recursos, cuestión que no se puede dejar de lado por el compromiso social existente, por tanto cuando se contextualiza esa situación, resulta complejo que se pudiera acceder a lo solicitado, y ciertamente en su opinión, cree que a veces las organizaciones se equivocan un poco en el enfoque porque creen que los Municipios siempre deben ir apoyarlos y no consideran que el Municipio tiene sus propios compromisos, porque los Presupuestos no son elásticos. Cree que este Concejo ha aportado bastante a este grupo, al igual que con la Asociación de Folkloristas, por tanto darles al Concejo la responsabilidad de su asistencia y poner entre la espada y la pared en tres días, considera que son un grupo destacado y respeta la trayectoria, pero es difícil la situación en el cual se les coloca, asegura que aunque se apruebe el aporte del Concejo, no se pueden entregar los recursos por falta de disponibilidad financiera.

El Concejal Rodrigo Bayo, concuerda con el Concejal Ricardo Guzmán en lo que hizo mención, y no le parece que diga que los Políticos son extraños, se siente mal porque es Político por lo menos hasta el 6 de diciembre. Agrega que cuando el Sr. Alcalde no estaba en ejercicio, fue quien presidió el Concejo y pudo observar que no habían recursos para movilización, como es el traslado de niños de la Colonia Manuel Rodríguez. Por ende es muy difícil la posibilidad de acceder a lo solicitado. También señala que se equivocó en el planteamiento del tema, de todas maneras los recursos no se logran obtener en 3 días y también sería una irresponsabilidad otorgar ese aporte habiendo otras Instituciones como la casa de acogida que necesitan del aporte para su funcionamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el Concejo conoce todo el trabajo realizado y lo que normalmente la Agrupación hace en beneficio de la comuna, el tema es que ellos también tienen metas como Agrupación, pero todas han sido bastante altas, lo que significa que el Municipio debe estar aportando recursos y siempre se ha tenido la voluntad de apoyar pero no pueden ser irresponsables en aprobar algo que después no van a poder cumplir. El Municipio no pueden dar más recursos de de los que tiene.

El Concejal Américo Lantaño, coincide con los Concejales, cuando se realiza una invitación a lo menos se tienen que financiar a los invitados, ya que cuando se trae a gente invitada al Festival Brote de Chile, a los artistas se les cancela los pasajes y la estadía por

el prestigio, manifiesta que debieran hacer algunas exigencias como grupo, para que no sea de costo de la Agrupación y del Municipio tener que entregar recursos para el evento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el acuerdo debe ser en base a los recursos que hay, y considerando lo que está establecido en el Item de Cultura, agrega que en el Item existen \$3.000.000. de presupuesto, y que el aporte es de \$200.000.- para todos los conjuntos Folklóricos.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe de Administración y Finanzas, considerar aporte con cargo al Presupuesto de Cultura para ser entregado a la Agrupación Folklórica “Queilén”, con motivo de su participación en el Festival de Takuaré en Guarambaré, Paraguay desde el día 10 al 17 de Noviembre de 2012.**
- Nota de Eugenia Lasheras Fernández, agradecimiento sinceros por reconocimiento como Ciudadana Ilustre de Angol, (TÉNGASE PRESENTE)
- Nota del Club de Cueca Los Confines de Angol Sr. Rolando Garrido Córdova de fecha 11.10.2012 que dice relación a agradecimientos por la generosa donación de dinero con motivo del viaje del Semillero a una Actividad Folklórica a la ciudad de Neuquén-Argentina. (Téngase Presente)
- Ord. N° 4649 de SUBDERE Y ADMINISTRATIVO Don Miguel Flores Vargas de fecha 16.10.2012 que dice relación con aprobación de proyecto PMU y equipamiento comunal, Subprogramas de emergencia, Proyecto Construcción Estructura de Cubierta Multicancha en sector Barrio Industrial, por M\$49.998. (Téngase Presente)
- Nota del Club Deportivo de Basquetbol Transbic Damas de Angol, Pdte. Luis Gonzalez de fecha 17.08.2012 que dice relación con solicitud de aporte de \$95.000.- para participar en Cuadrangular en la ciudad de Yungay, los días 16 y 17 del presente año.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger petición de recursos para financiar los gastos de movilización en que deberán incurrir con motivo de participar en el Cuadrangular de Damas Sub-17 durante los días 16 y 17 de Noviembre en la Comuna de Yungay, por falta de disponibilidad financiera.**
- Memorándum N° 552 del Director Dpto. Desarrollo Comunitario de fecha 30.10.2012 que dice relación con solicitud de aporte para adquisición de medicamentos por diagnóstico de Lupus Activo Refractario Alto Inmunosupresor e Informe Socioeconómico de la Sra. Daniela Lizama Santos. (Téngase presente)
- Memorándum N° 560 de la Directora (s) del Dpto. Desarrollo Comunitario, de fecha 06.11.2012 que dice relación con solicitud de ayuda para solventar gastos médicos por diagnóstico de Cáncer Testicular de Don Jorge Reyes Cea.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$250.000. al Sr. Jorge Armando Reyes Cea, quien padece de cáncer testicular, para financiar en parte gastos médicos y adicionales de su enfermedad.**

- Informe del Dpto. de Finanzas de fecha 07.11.2012, que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para otorgar aporte al Sindicato de trabajadores independientes ambulantes y establecidos de Feria Libre y ramos similares “Los Copihues” por \$668.000.-

El Sr. Alcalde, señala que de los \$600.000. disminuyó a \$500.000. porque algunos comerciantes no calificaban, por lo que propone otorgar un aporte de \$250.000.- al Sindicato.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en su gran mayoría habían pagado el dinero, por tanto considera solicitar el Informe de los aportes pendientes, ya que faltaba solo el de la familia Orellana, los cuales Son 5 personas de la misma familia con aportes pendientes de cancelación.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Fomento Productivo, Informe relativo a cual ha sido el aporte efectivo realizado por cada uno de los socios del Sindicato de Trabajadores Independientes, “Los Copihues de la Provincia de Malleco”, para completar el aporte que le corresponde para la postulación del Proyecto “Recinto Municipal”.**
- Memorándum N° 126 del Director de Obras Municipales de fecha 23.10.2012 que dice relación con solicitar aprobación de nombre de Villa y Pasajes del “Comité Habitacional Mirasur” , ubicada en prolongación calle Los Alerces N° 2695 de la comuna de Angol.

Concejal Rodrigo Bayo, comenta que en algún momento se dijo que se pensaría en nombres de Hijos Ilustres para Angol.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta elaborada por el Comité Habitacional “Mirasur”, comunicada a través de la Constructora Zirquel Ltda. con relación a designación de nombres de Villa y Pasajes a ser ubicada en Prolongación calle Los Alerces N° 2695 de la Comuna de Angol, cuyo detalle se indica:**
- | | | |
|---------------------|----------|------------------------|
| NOMBRE VILLA | : | VILLA MIRASUR |
| PASAJE 1 | : | PUERTO VARAS |
| PASAJE 2 | : | PUERTO OCTAY |
| PASAJE 3 | : | PUERTO WILLIAMS |
- Nota del Club de Hipertensos “San Luis” de Huequen de fecha 07.11.2012 que dice relación con solicitud de cambio de destino de los recursos otorgados como Subvención, para efectuar un viaje a las Termas de Tolhuaca y les falta un total de \$150.000., ya que los recursos llegaron tarde por ende no se alcanzo a realizar los talleres de manualidades programadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que los recursos están, y que solo están solicitando cambio de destino de los recursos otorgados como Subvención.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos otorgados como Subvención al Club de Hipertensos “San Luis” de Huequen, por \$100.000. programadas para el taller de manualidades, y ser invertidos para efectuar viaje a las Termas de Tolhuaca como finalización de actividades.**

“Acta Ordinaria N° 31”

- Memorándum N° 039 de la Encargada Sección Rentas y Patentes de fecha 06.11.2012 que dice relación con solicitud presentada por Don Nelson Morales Carrasco, quien solicita se le autorice local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Av. O'Higgins N° 201, 2° piso.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida O'Higgins N° 201, 2° Piso de Angol, a nombre de Don NELSON MORALES CARRASCO.**
- Memorándum N° 040 de la Encargada Sección Rentas y Patentes de fecha 06.11.2012 que dice relación con solicitud presentada por Don Pablo Muñoz Alcota, quien solicita se le autorice local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Av. O'Higgins N° 122 de la ciudad de Angol.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida O'Higgins N° 122 de Angol, a nombre de Don PABLO MUÑOZ ALCOTA.**
- Memorándum N° 041 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes de fecha 06.11.2012 que dice relación con solicitud presentada por Don Francisco Javier Segura Alarcón, quien solicita se le autorice traslado local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 al nuevo domicilio de calle Brasil N° 715 Villa Nazareth de la ciudad de Angol.

La Concejal Andrea Parra, señala que la Villa Nazareth era una de las que estaba restringida por la cantidad de Patentes de Alcoholes que hay en el sector.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 al nuevo domicilio de calle Brasil N° 715, Villa Nazareth de Angol, a nombre de Don FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCÓN.**
- Nota de la Directora del Jardín Infantil "Gabriela Mistral" Sra. Lilian Fernández Guzmán de fecha 30.10.2012 que dice relación a su situación laboral, ya que desea jubilar pero para ello solicita reevaluar su caso, para poder acceder a algún beneficio que incentivan al retiro

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se le puede pagar porque el contrato no permite la cancelación de desahucio.

El Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar Informe al DAEM, para ver lo que le corresponde, y en base a ello determinar si se desafecta del Municipio.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Ud. Informe del monto que habría que cancelar a la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Gabriela Mistral", Sra. Lilian Fernández Guzmán, por desvinculación laboral del Servicio.**

- Informe N° 103 del Jefe del Dpto. de Control Interno de fecha 05.11.2012 que dice relación con Decreto Exento N° 1545 del 15.07.2012 en el cual se instruyo Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades en la entrega de Certificados de Inhabitabilidad a personas que no fueron damnificadas en el Terremoto del 27.02.2010, de parte de la Dirección de Obras Municipales. **(Téngase Presente)**
- Memorándum N° 132 del Director de Obras Municipales de fecha 05.11.2012 que dice relación con la solicitud de rebaja para cancelar Derechos Municipales por carpeta de Subdivisión de Doña Edith Pincheira Gajardo, domiciliada en calle Lautaro N° 647 de Angol.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda Informar que no es procedente la rebaja de los Derechos establecidos en la Ordenanza Municipal, de conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcción.**
- Memorándum N° 187 del Jefe Sección de Inspección de fecha 17.10.2012 que dice relación con la Fiscalización de la Empresa “Áridos de Angol”, ubicada en la Villa La Pradera sector Huequén, a fin de establecer si cuenta con Patente de Funcionamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en ese lugar se realizó un Proyecto de Pavimentación Participativa, por si se quiere instalar con una empresa de transporte de carga pesada, lo que ocasionará un deterioro en el pavimento.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales Informe correspondiente a la no conveniencia de otorgar autorización de Patente de Transporte de Carga por Carretera a Don FELIPE DAVID ZABALA OLGUIN (ÁRIDOS ANGOL) con domicilio comercial en calle Cuevas N° 362, Villa La Pradera, sector Huequén en virtud a que la calzada existente no soportaría estructuralmente el tráfico de camiones de alto tonelaje.**
- Memorándum N° 195 del Jefe Sección de Inspección de fecha 23.10.2012 que dice relación con disponer Fiscalización al funcionamiento de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, con quienes se suscribió un Comodato entre la Ilustre Municipalidad por un periodo de 15 años renovable, para hacer uso de un inmueble ubicado en el Barrio Industrial.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que es un terreno Municipal que se entregó en Comodato para que los camiones no se estacionaran en el radio urbano, y que en ese minuto se opuso a la aprobación del convenio. Ahora le queda claro que ellos cobran y no puede ser que ellos cobren para realizar un negocio en un terreno de propiedad Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando se entregó el Comodato nunca se dijo que iba a ser gratis, jamás se habló de que no se iba a cobrar.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que nunca se hablo que no se iba a cobrar por estacionar los camiones en el aparcadero, por tanto se debió haber fiscalizado.

La Concejal Andrea Parra, indica que de ser así, es mejor concesiona el terreno. El tema es que no funciona para el fin en que se entregó el terreno en Comodato, ya que los propios choferes han manifestado que no se pueden quedar en el aparcadero, porque cobran el estacionamiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en esa oportunidad se hizo mención que se iba a cobrar a los que no fueran socios de la Asociación de Camioneros.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. Inspección Municipal, disponer la fiscalización de estacionamiento de camiones de alto tonelaje en el radio urbano de la Comuna, debiéndose cursar las infracciones correspondientes.**
Cabe señalar, que tal situación se produce en calle Jahuel de la Población “Javiera Carrera”, en calle Chacabuco entre San Martín y Cornelio Saavedra, en calle Rucapellán entre Colo Colo y Valparaíso por nombrar solo algunas.
- Oficio N° 527 del Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio de fecha 11.10.2012 que dice relación con el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna. Durante los meses de Enero a Septiembre del año 2012. (**Téngase presente**)

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que en primer lugar quiere expresar a la Concejal Mónica Rodríguez, Concejal Andrea Parra y Concejal Américo Lantaño, sus parabienes y felicitaciones por el éxito logrado en la elección, les desea de corazón que les vaya bien. Es un convencido en que a la medida de que a las Autoridades o al Concejo les vaya bien, le va bien a la Comuna. El 6 de Diciembre se realizará el cambio de mando correspondiente, señala que mas allá de los resultados hay que sentirse orgullosos de que tres de los integrantes hayan logrado ser reelectos, por ende les desea que les vaya muy bien, que tengan mucho éxito y que Dios los acompañe en las gestiones, además les manifiesta a los Concejales Ricardo Guzmán, Patricio Guzmán y Rodrigo Bayo, que ha sido un placer haber trabajado con Uds., y lamenta que no le hayan sido favorables los resultado. Agrega que mas allá de las diferencias Políticas que hubieron, siempre ha reconocido que cuando se ha debido votar iniciativas en beneficio para la comuna, ha sentido el apoyo del Concejo. También les desea que en sus respectivas actividades que realicen les vaya muy bien y si el destino los vuelve a reunir nuevamente, se sentirá complacido.

Finalmente informa que llegó la aprobación de nuevos Proyectos para el mejoramiento del tránsito de la Comuna, según circular N° 2230 del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones:

PROYECTOS

- MTT - Solución a eventos en calzadas, varios sectores de Angol **M\$49.014.-**
- MTT - Instalación y reposición de refugios peatonales, en varios sectores, Angol **\$M46.631.-**
- MTT- Instalación de Señalización informativa e identificación de calles, en varios sectores de Angol, tiene una inversión de **M\$49.766.-**
- MTT - Instalación de cruce semaforizado de calle Lautaro con Manuel Bunster, Angol por **M\$40.831.-**

Agrega que el otro Proyecto de Semáforo que debiera ser aprobado es el de Dillman Bullock con Jerusalén.

- Nota de la Junta de Vecinos N° 24 Colonia Lolenco Sra. Edith Navarro de fecha 03.11.2012 que dice relación con un problema que aqueja a la comunidad, ya que Don Desiderio González intervino el terreno de 2 hectáreas, que actualmente están en Comodato con el Club Deportivo Lolenco, con lo que impide el normal desarrollo de las actividades Deportivas.

El Sr. Alcalde, señala que el funcionario Don Héctor González es el operador de la máquina retroexcavadora Municipal, hijo de Don Desiderio González.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que ya había informado al Concejo en una ocasión anterior lo que sucedía con la máquina retroexcavadora y no le creyeron.

El Sr. Alcalde, informa que se va a notificar a Don Desiderio González, porque ese terreno no se puede intervenir, ya que está en Comodato con el Club Deportivo Lolenco y se va a instruir una Investigación Sumaria al operador de la máquina retroexcavadora, funcionario Don Héctor González.

Agrega que la idea es informar de esta situación al Concejo, proponiendo de notificar al Sr. González, que el terreno pertenece al sector que está en Comodato con el Club Deportivo Lolenco, el cual no puede intervenir.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta que pasará con el Don Desiderio González si continúa interviniendo el terreno en Comodato.

El Sr. Alcalde, indica que si Don Desiderio González no deja de intervenir el terreno, el paso siguiente es denunciarlo al Juzgado de Policía Local.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, notificar a Don DESIDERIO GONZALEZ de no intervenir el terreno de 2 hectáreas actualmente en Comodato con el Club Deportivo Lolenco, con lo que impide el normal desarrollo de actividades deportivas en el lugar, lo que perjudica al comodatario según lo referido por el Pdte. del Club, Don Víctor Canales y Don Luis Cifuentes, Encargado de la Rama de Fútbol, queja que se ha hecho notar a través de la Directiva de la Junta de Vecinos de la Colonia de Lolenco.**

7. PUNTOS VARIOS

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que Don Gastón Salvo sale con vacaciones y le enviaron una invitación de la Universidad Católica, para que asista al “Tercer Seminario de Control de Poblaciones Caninas”, considera que la idea es que vayan personas del área en reemplazo, para que puedan interiorizarse en el tema ya que es importante.

El Sr. Alcalde, indica que es un tema complicado, porque el Alcalde que va a asumir también lo tiene en su Programa, por lo que no sabe si corresponderá ver el tema ahora.

La Concejala Mónica Rodríguez, recuerda que el día viernes 9 de Noviembre a las 10:30 hrs. en Temuco, está la invitación de la AMRA, para la Ceremonia de Celebración del Día del Funcionario Municipal. (**Téngase Presente**).

Por otra parte informa la Concejala Mónica Rodríguez, que le llegó una inquietud de una señora, tema que tiene que ver con Malleco Unido, quien daba pensión a un jugador, el cual le quedó debiendo \$300.000. desde hace 5 meses, señala que la señora invitó al Sr. Rodríguez para ver el tema, quien no asistió, además indica que la Sra. Gladys Muñoz lamenta la situación ya que es un trabajo que ella realizó y no ha querido hacer más alarde del tema porque hay funcionarios Municipales involucrados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que solicitará un Informe al Pdte. de Malleco Unido, sobre el tema.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que sucede con el Proyecto de Licitación del Eje General Bonilla.

El Sr. Alcalde, informa que ya se adjudicó a la empresa pero hay una diferencia mínima en el monto, el plazo que se dio para el inicio del trabajo es el día 15 de diciembre, aunque él desea que comience antes del día 6 de diciembre.

La Concejal Andrea Parra, solicita copia de los Sumarios de Educación y de Fomento Productivo del Sr. Quilaqueo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar al Asesor Jurídico, la solicitud de emitir Informe del estado de avance de los Sumarios Administrativos instruidos en contra del Encargado de Fomento Productivo, Don Vladimir Quilaqueo Villarroel y al Dpto. de Educación Municipal por el fraude realizado por el ex funcionario, Don César Soto, entre otros pendientes de ser informados a la fecha.**

La Concejal Andrea Parra, señala que hay varios Municipios de Angol donde el Abogado Sr. Valentín Caamaño, acompañado de otros asesores, están incitando a los profesores a demandar a los Municipios, de hecho en la Municipalidad de Collipulli ya llegó una demanda lo que significa pagar unos \$400.000.000. a causa del bono SAE, porque según ellos la base de cálculos está mal hecha. Lo que le preocupa a la Concejal es saber si la Municipalidad de Angol ha sido demandado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si demandaron y que se informó a través de los profesores, que cada uno canceló \$30.000. independiente de los resultados, señala que de 10 demandas han ganado 1, agrega que a él no le ha llegado ninguna notificación de la demanda, llamó al Sr. Echeverría y al Sr. Márquez y les conversó la situación, a lo que le manifiestan que en Angol no tienen posibilidades de obtener buenos resultados ya que el cálculo se realizó de acuerdo a la normativa legal, cancelando lo que correspondía a los profesores.

La Concejal Andrea Parra, solicita al Sr. Alcalde, relación de Contratos a Honorarios y a Contrata del Municipio, con fecha de inicio, unidad donde se desempeñan y fecha de término.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas Nómina de Funcionarios a Contrata y a Honorarios existentes en el Municipio, debiéndose indicar fecha de inicio y término de los respectivos Contratos de Trabajo, Remuneración, Función y Unidad en la que se desempeñan.**

Se levanta la Sesión, a las 19:40 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/bbn